

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXCACALCUPUL, DE FECHA 9 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 00 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tixcacalcupul, ubicado en el predio número s/n de la calle 12 entre 5 y 7 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Antonio Puc Chan Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de tixcacalcupul con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 8 horas con 00 minutos del día 9 de junio del año 2021 damos inicio a la presente sesión de especial de computo.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Antonio Puc Chan da conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Milda Del Socorro Can Ek para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

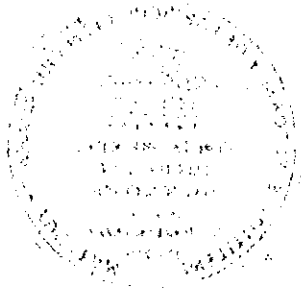
Consejera Electoral C. Gabriela De Jesus Dzib Puc

Consejero Presidente Electoral C. Antonio Puc Chan, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Milda Del Socorro Can Ek con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. Federico Noh Tun representante propietario
Morena, C. Luis Gerardo Pool Puc representante propietario

Seguidamente el consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.



1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Declaración de sesión permanente para el computo municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Computo de la elección de regidurías por el principio de mayoría relativa.
8. Declaración de validez de la elección de regidurías por el principio de mayoría relativa.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y declaración de validez de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa. Acto seguido el Consejero Presidente **C. Antonio Puc Chan**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: buenos días integrantes de este consejo municipal electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso c, del reglamento de sesiones de los consejos del instituto de procedimientos electorales y participación ciudadana del estado de Yucatán.-----

Seguidamente el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **seis** de la orden del día, siendo este el Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas. Posteriormente el CONSEJERO

1. The first part of the document
 2. discusses the importance of
 3. maintaining accurate records
 4. for the organization.
 5. This is essential for
 6. ensuring compliance with
 7. relevant regulations and
 8. standards.
 9. The second part of the
 10. document outlines the
 11. key areas of focus for
 12. the audit process, including
 13. financial statements, internal
 14. controls, and operational
 15. procedures.
 16. It also provides a detailed
 17. description of the audit
 18. methodology and the
 19. roles and responsibilities
 20. of the audit team.
 21. The final part of the
 22. document discusses the
 23. findings of the audit and
 24. the recommendations for
 25. improvement.

PRESIDENTE informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó la instalación de 1 grupo de trabajo con 1 punto de recuento, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes:

1. no se contabilizará ni un solo paquete electoral
2. solo se abrirán los paquetes para cotejar los resultados
3. los C. Gabriela de Jesús Dzib puc, Riky adrian tun uc, serán los encargados de sacar, llevar y regresar los paquetes electorales a la bóveda.

Dando continuidad a la sesión, el Presidente del Consejo C. Antonio Puc Chan menciono Seguidamente con el objeto de realizar el cómputo de la elección con el fin señalado en los Lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que las actas cumplen con el supuesto de recuento consistente en que los votos nulos son los que la diferencia, resultante entre el primero y segundo lugar de la votación.

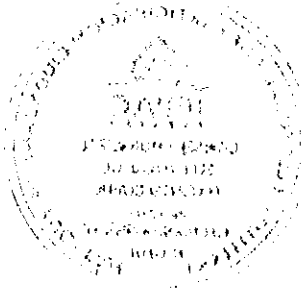
Acto seguido el consejero presidente menciono lo siguiente invitó a los demás integrantes del consejo y a los representantes de los partidos a la apertura de la bóveda del consejo en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. una vez realizado la apertura de la bóveda y que los consejeros y representantes de partido hayan verificado que no existe indicio alguno de haber sido alterado los paquetes se procederá a realizar el cómputo de los votos.

Seguidamente menciono lo siguiente se invita a los integrantes de este consejo municipal, electoral de Tixcacalcupul a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo.

Acto seguido el consejero presidente instruyo a la secretaria prosiga con el siguiente punto a lo que la secretaria menciona Continuando con el **punto siete** del orden del día, siendo este la de Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa. seguidamente el consejero presidente menciono siendo las 9 horas con **10** minutos manifiesto e informo que dando cumplimiento al punto numero **siete** de la orden del día se da inicio al cómputo municipal de la votación de la elección de regidores por el

principio de mayoría relativa, por lo que solicito a las caes electorales procedan a traer a la mesa del consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **0908B** dándose esta forma el inicio del cotejo de las actas originales con las copias de los representantes y las contenidas en este consejo el caels electoral Víctor Manuel Chan Caa-mal Y Cecilia valle Ponciano, fueron los encargado de abrir todos los paquetes electorales entregando las actas originales al Consejero Presidente para que Cantara los resultados y lo cotejara los representantes de partido con sus actas que obran en poder de los mismos.





ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ԱՆՎՈՐՈՒՄԻ ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ
ԿՐԹԱԿՈՆՍՏԱՆՈՒԹՅԱՆ
ԿԵՆՏՐՈՆԱԿԱՆ ԿՈՄԻՏԵ

Se recibió sobre de la fecha 6 de junio de 2021 de las listas nominales electoral para el instituto nacional electoral

Después de finalizar con la básica de la sección 0908B se procedió con la con la 0908C1 en este paquete electorales no vino con la acta original y el resto de las actas estaban ilegibles por lo cual se procedió a recuento de boletas, seguidamente se siguió con la sección 0909B así mismo cada paquete electoral contenía su acta original, posteriormente se inició con la 0909C1 el cual si contenía su acta original y posteriormente se prosiguió con la sección 0910B el cual cuenta con el acta original, seguidamente se inicia con los paquetes de la 0911B seguidamente se siguió con la sección 0911C1 así mismo cada paquete electoral contenía su acta original, posteriormente se inició con la sección 0911C2 y en ambos casos cada paquete contenía su acta original.

<u>CAS.</u>	<u>PAN</u>	<u>PRI</u>	<u>NAY</u>	<u>MVC</u>	<u>MO-RENA</u>	<u>FXM</u>	<u>PAN/NAY</u>	<u>VOTOS NULOS</u>	
0908B	231	294	1	1	87	2	0	3	
0908C1	242	303	0	2	82	3	0	0	133
0909B	199	274	02	0	58	0	0	2	136
0909C1	225	271	0	0	35	3	2	6	127
0910B	208	328	0	0	10	2	0	5	89
0911B	225	268	0	0	18	1	2	6	105
0911C1	182	315	0	00	28	0	0	3	96
0911C2	207	293	0	1	21	4	0	5	94
Totales	1719	2346	1	4	339	15	4	30	926



Acto seguido el consejero presidente menciona con fundamento en las fracciones ii y iii del artículo 318 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número ocho en este acto hago constar la **declaración de validez de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa** de la planilla registrada por el partido político **partido del PRI** para conformar el **h. ayuntamiento de TIXCÁ-CALCUPUL, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:

CANDIDATAS(OS) A REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

Núm.	REGIDURÍAS DE PROPIETARIOS(AS)	REGIDURÍAS DE SUPLENTE(S)
1	RAMON NONATO TUN CHAN	BLASIDO PUC TUN
2	NICOLASA TUN CAN	MARIA VIRGEN KOH TUN
3	MARGARITO MOO MOO	NICASIO HOIL YAM
4	ROSENDA CHAN OY	CELMY LUCERI CHAN NOH
5	ESTEBAN HOIL COCOM	CRISANTO PUC CHE
6	MARIA ROSALINA POOT PUC	ANTONIA OY CASTILLO
7	MANUEL SABELO CAN CAHUM	MIGUEL ARCANGEL PUC TAMAY
8	ANATOLIA BERTA CAHUM PUC	FLORIBERTA TAMAY YAM



fijándose los resultados enunciados, al exterior de este consejo en términos de lo establecido en el artículo 320 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 9 horas con 47 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 10 horas con 5 minutos.

Siendo las 10 horas con 17 minutos, se reanuda la presente Sesión especial de computo, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Riky Adrian Tun Uc

Sesión Ordinaria



Consejero Electoral, C. Gabriela De Jesus Dzib Puc
Consejero Presidente Electoral C. Antonio Puc Chan. todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Milda Del Socorro Can Ek con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Revolucionario Institucional, C. Federico Noh Tun representante propietario
Morena, C. Luis Gerardo Pool Puc representante propietario

Continuado con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido el Consejero Presidente C. Antonio Puc Chan con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tixcacalcupul, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los consejeros municipales electorales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión especial de computo del Consejo Municipal de Tixcacalcupul de fecha 9 de junio de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tixcacalcupul instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido el Consejero Presidente C. Antonio Puc Chan solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures

Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.-----

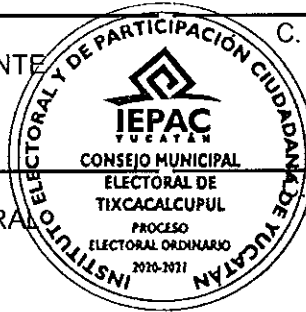
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Antonio Puc Chan dió por clausurada la Sesión especial de cómputo del día 9 de junio de 2021, siendo las 10 horas con 21 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión especial de cómputo a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

C. ANTONIO PUC CHAN
CONSEJERO PRESIDENTE

C. GABRIELA DE JESUS DZIB PUC
CONSEJERO ELECTORAL

RIKY ADRIAN TUN UC
CONSEJERO ELECTORAL



MILDA DEL SOCORRO CAN EK
SESECRETARIA EJECUTIVA

C. LUIS GERARDO POOL PUC
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA

C. FEDERICO NOH TUN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tixcacalcupul en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Tixcacalcupul, Yucatán, a 9 de
Junio de 2021.

